



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CO-IA-24-001**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-06-2024 a las 13:51 horas.



Carga de los contenedores de combustible gastado ENUN 52B en el ATI de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 21.606.039,43 EUR.

→ **Importe** 21.786.089,76 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 18.005.032,86 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 36 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios: servicios de saneamiento y servicios similares

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES412 Burgos Central Nuclear Santa María de Garoña Burgos

→ **Clasificación CPV**

→ 90521200 - Servicios de almacenamiento de desechos radiactivos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **DEUCPDF.pdf**

→ **DEUCXML.xml**

→ **PCA Servicios y Suministros ABIERTO.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Modalidad de contratación pública que promueve la libre concurrencia y transparencia al permitir que cualquier empresa interesada pueda presentar una oferta dentro de un plazo establecido, y se adjudica a la oferta más ventajosa.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MHvPjMgPFLdrSd8H4b2soA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnlSHKjoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 915668189
→ Fax 915668169
→ Correo Electrónico
Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Proveedor de Información adicional

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Recepción de Ofertas

→ Enresa
→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Empresa Nacional De Residuos Radiactivos S.A. S.M.E.
→ Correo Electrónico
Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/07/2024 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

CO-IA-24-001: Sobre C

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/10/2024 a las 10:00 horas
→ Sobre de ofertas económicas

Lugar

→ Enresa
→ Subentidad Nacional Madrid
→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
→

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 31/05/2024

→ Fecha de publicación 03/06/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:326635-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Carga de los contenedores de combustible gastado ENUN 52B en el ATI de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la prestación de los servicios asociados al acondicionamiento de los 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A almacenados en el ATI y a la carga del combustible gastado almacenado en la piscina de la CN SMG en los 44 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B. Las actividades objeto del contrato se dividen en los siguientes grandes grupos: Pruebas pre-operacionales de montaje del Módulo Auxiliar de Blindaje (en adelante, MAB) sobre un contenedor ENUN 52B. Acondicionamiento de 5 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo A ya cargados para que puedan cumplir los requisitos aplicables tras el rediseño del ATI. Descarga, inspección y almacenamiento de contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B, MAB's y componentes de repuesto y partes sueltas del contenedor a su llegada a la central. Carga de 44 contenedores ENUN 52B con bastidor tipo B. Mantenimiento y pruebas según ANSI N14.6 de los equipos auxiliares.

→ Valor estimado del contrato 21.606.039,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 21.786.089,76 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.005.032,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90521200 - Servicios de almacenamiento de desechos radiactivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ (09212) Burgos España

→ ES412

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Manejo y carga del combustible en cada uno de los 44 contenedores a cargar

→ Descripción del lote Manejo y carga del combustible en cada uno de los 44 contenedores a cargar

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 1.413.537,67 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Importe 1.425.317,15 EUR.

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Importe (sin impuestos) 1.177.948,06 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Clasificación CPV

→ 63111000 - Servicios de carga y descarga de contenedores.

→ Clasificación CPV

→ 90521200 - Servicios de almacenamiento de desechos radiactivos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios cuantificables de forma automática distintos del precio Lote1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica Lote1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 75
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 75

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria técnica Lote1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Lote 2: Actividades de acondicionamiento y carga de contenedores

- Descripción del lote Actividades de acondicionamiento y carga de contenedores
- Lugar de ejecución
 - Valor estimado del contrato 20.192.501,76 EUR.
- País España
 - Presupuesto base de licitación
- Central Nuclear Santa María de Garoña
 - Importe 20.360.772,61 EUR.
- Subentidad Nacional Burgos
 - Importe (sin impuestos) 16.827.084,8 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES412
 - Clasificación CPV
 - 63111000 - Servicios de carga y descarga de contenedores.
 - Clasificación CPV
 - 90521200 - Servicios de almacenamiento de desechos radiactivos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios cuantificables de forma automática distintos del precio Lote2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica Lote2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 65
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 65

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria técnica Lote2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 30
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 30

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- 0
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Enresa**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

- C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
- (28043) Madrid España
- ES300

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

Dirección Postal

- General Perón 38, Madrid
- (28020) Madrid España
- ES300

→ Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Quiebra - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Corrupción - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdo con los acreedores - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Las actividades comerciales están suspendidas - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Bienes administrados por un liquidador - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de tasas - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación en una organización criminal - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Fraude - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de falta profesional grave - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Insolvencia - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna

prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013442626 | UUID 2024-000604845 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 03 Jun 2024 13:51:55:155 CEST N.Serie
147189122686344218747894427315196407176 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020